

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Notas de Gestión Administrativa.

INTRODUCCIÓN.

El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo es un Organismo Público descentralizado, creado en 30 de Enero de 1996, con el propósito primordial de Impartir e impulsar la capacitación formal para el trabajo, propiciando su mejor calidad y su vinculación con el aparato productivo y las necesidades del desarrollo social.

El estado de Quintana Roo se compone de 10 municipios en los cuales este instituto cuenta con Unidades de Capacitación y acciones móviles, las cuales imparten cursos de calidad a las personas que requieran de ellos en los sectores de industria y de servicios, certificándoles las competencias laborales así como otorgándoles reconocimiento oficial a sus conocimientos y habilidades este estado joven es meramente turístico en los municipios de Cozumel, Solidaridad, Benito Juárez e Isla mujeres, el que otorga el mayor número de divisas al país.

Panorama Financiero.

En relación a la información financiera del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo, el panorama financiero de dicho organismo es el que cuenta con la liquidez para afrontar los pagos de Servicio Personales así como los servicios básicos del mismo, sin embargo se necesita un autorización para que se otorguen recursos excedentes para asumir el gasto de inversión en equipamiento que requieren las unidades de Capacitación que integran el organismo para brindar un servicio de calidad y consolidar mediante la captación de ingresos las finanzas de esta institución.

Autorización e Historia

El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo es un Organismo Público descentralizado, creado en 30 de Enero de 1996, como Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Gobierno con personalidad jurídica y patrimonio propio, al que le corresponde de Impartir e impulsar la capacitación formal para el trabajo, así como promover el desarrollo de nuevos perfiles académicos que corresponden a las necesidades del mercado laboral.

Organización y Objeto Social.

Los órganos de Gobierno del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo, son el H. Junta Directivo y El Director General.

El propósito primordial y objeto social es el de Impartir e impulsar la capacitación formal para el trabajo, propiciando su mejor calidad y su vinculación con el aparato productivo y las necesidades del desarrollo social.

Bases de Preparación de los Estados Financieros

La Entidad prepara los estados financieros cumpliendo con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Políticas de contabilidad significativas

Las principales políticas contables para la formulación de los estados financieros son:

El registro de las operaciones se apegará de manera obligatoria al Marco Conceptual y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Los gastos se reconocen y registran en el momento que se realizan, independientemente de su pago y, los ingresos por subsidios federales cuando se reciben.

Inversiones en valores

Se registran al costo de adquisición, los rendimientos obtenidos por la inversión de los recursos propios generados por el Instituto, se reconocen al momento de la venta y se registran como un ingreso.

Inventarios

NO se cuenta con este rubro.

Bienes muebles

Las inversiones en bienes muebles son registradas a su valor de adquisición.

Depreciación de propiedades, mobiliario y equipo

La depreciación del ejercicio se calcula por el método de línea recta, y los porcentos de depreciación dependen del uso que se le da a cada bien al igual que su respectivo valor de desecho.

Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que tengan influencia significativa en la toma de decisiones financieras y operativas de la administración de gobierno actual.

Notas de Desglose Efectivo y Equivalentes.

El fondo de caja se utiliza para gastos menores de operación que tienen las unidades y está a cargo de los directores. El objeto de las cuentas bancarias es llevar el control de los recursos financieros con los que se cuenta, los cuales son ministrados por el gobierno estatal, el gobierno federal y de programas federales en los que participa el ente, todos para la operación

Diaria del Instituto y para el cumplimiento de metas para los que se etiqueta los recursos federales. Al igual se tiene una cuenta en la que se deposita el dinero de los ingresos propios de la actividad de los cuales se utilizan para subsanar las necesidades que surgen en la consecución del objetivo del instituto. Todas las cuentas bancarias se manejan en moneda nacional.

Derechos a recibir efectivo y equivalentes

Las cuentas por cobrar se integran por recibos de ministraciones pendientes de recibir por parte de gobierno del estado y de facturas emitidas por la venta de los servicios propios y de las cuales están sustentadas por convenios firmados con diversos ayuntamientos del programa denominado "Hábitat", los cuales están pendientes de cobro.

Derechos a recibir bienes o servicios

Los derechos a recibir de bienes o servicios se refieren a los anticipos que se entregan a los proveedores de acuerdo al contrato formalizado, los cuales se amortizan en cada pago hasta liquidar el total del compromiso.

Pasivo

Cuentas y documentos por pagar.

Las cuentas y documentos por pagar se integran por los impuestos retenidos en el mes de Septiembre y pagaderos a más tardar el día 17 del siguiente mes. Asimismo se integra por los acreedores diversos por diversos conceptos que no afectan al presupuesto del ejercicio.